

Marco Ibarra *

Resumen: El autor del presente artículo atribuye un carácter masivo al actuar femenino durante la Guerra de Independencia de México. Pone el acento en el reconocimiento de la existencia de mujeres con mentalidades nuevas en la Nueva España a principios del siglo XIX; para ello expone algunas de las huellas de ese existir a través de diversos discursos de la época en los que se percibe la resistencia externada a través de la palabra: sin salirse del lenguaje vigente, múltiples mujeres se opusieron al *statu quo* de su tiempo; una postura que se haría más evidente una vez iniciado el conflicto armado.

Palabras clave: nuevas mentalidades, mujeres, Guerra de Independencia, acción femenina, discurso femenino.

Abstract: The author of this article attributes a massive character to female acting during the Mexican War of Independence. She emphasizes the recognition of the existence of women with new mentalities in New Spain at the beginning of the 19th century; To do this, it exposes some of the traces of that existence through various discourses of the time in which the resistance expressed through the word is perceived: without leaving the current language, many women opposed the *statu quo* of their time; a position that would become more evident once the armed conflict began.

Keywords: new mentalities, women, War of Independence, female action, female discourse.

Mujeres de mentalidades nuevas y su participación masiva en la Guerra de Independencia mexicana

Women with New Mentalities and Their Massive Participation in the Mexican War of Independence

Todo parece indicar que la participación de las mujeres a lo largo del proceso de Independencia mexicana no sólo fue significativa, sino que llegó a adquirir alcances masivos. Y para que así sucediera, se requirió de la existencia de múltiples mujeres que participaron en el conflicto de una manera muy activa; algunas, sobre todo en ámbitos urbanos, poseedoras de nuevas mentalidades notoriamente influenciadas por las corrientes de pensamiento Ilustrado y otras, tal vez, atendiendo a comportamientos marcados por la tradición y costumbres cotidianas en sus comunidades. Todas ellas *mujeres nuevas*, quienes, a través de sus ideas y acciones se mostraron como personas acotadas por la normatividad de su época, pero conocedoras de su poder e influencia en términos sociales.

Así bien, como objetivos del presente artículo queremos, en primer lugar, dejar claro que el actuar femenino en el conflicto de Independencia mexicana no puede ser descrito como algo meramente casual o esporádico sino, más bien, como algo continuo y masivo. Como segundo objetivo, y no menos importante que el anterior, queremos mostrar como existencia palpable a esas *mujeres nuevas* que proponemos en el párrafo anterior. Para lograr lo anterior será necesario, antes de describir algunos de los diversos actuares femeninos ya iniciado el conflicto armado, primero hablar un poco de las actividades y procederes cotidianos femeninos previos a 1810. Todo ello, haciendo énfasis en las normatividades religiosas

Postulado: 19.10.21
Aprobado: 30.03.22

* Licenciado en Historia egresado de la ENAH Correo electrónico: <maanib4444@hotmail.com>.

y civiles a las que ellas estaban sujetas, pero, sobre todo, a las resistencias que numerosas mujeres opusieron al lidiar con dichas normas. Resistencias que, a lo largo del artículo, presentaremos como uno de los reflejos que nos permiten hablar de esas *mujeres nuevas* como una realidad a principios del siglo XIX.

Cabe señalar que, para lograr los objetivos propuestos, estaremos revisando algunos fragmentos discursivos que nos permitirán inferir y palpar algunas huellas de las formas en que, mujeres y hombres, se relacionaron y percibieron en aquel tiempo. Lo anterior, debido a que un elemento muy importante para el desarrollo del presente artículo es la idea de Joan Scott en el sentido de que, abordar algún tema de género, “es hablar de un conjunto de preguntas sobre cómo, históricamente, de qué modo, en qué instituciones, a través de qué lenguajes, la relación entre varones y mujeres, entre masculino y femenino, está siendo definida” (Scott y Bacci, 2014: 101). De igual manera, en busca del sustento a algunas de nuestras explicaciones, nos apoyamos también en Foucault cuando afirma que, a lo largo del tiempo, mujeres y hombres han sido “juzgados, condenados, clasificados, obligados a competir, destinados a vivir de un cierto modo o a morir en función de discursos verdaderos que conllevan efectos específicos de poder” (Foucault, 1992: 139-140).

Entremos pues en materia para ver cómo, a pesar de la producción, circulación y vigencia de variados *discursos de verdad* en los que, reiterativamente, se usaban palabras como debilidad, ignorancia e inconciencia como sinónimo de mujer, muchas de ellas a lo largo de los años previos a la Guerra de Independencia y una vez iniciada ésta, vivieron su tiempo mostrando comportamientos que, como norma, frecuentemente rompían la misma norma.

Normatividad (prohibición)

Como ya se mencionó, antes de intentar una descripción del actuar de mujeres durante nuestra Guerra de Independencia, es necesario hacernos una idea de la sociedad en la que vivieron durante las

décadas previas: qué hacían, cómo se comportaban, a qué normatividades estaban sujetas ellas y ellos y cómo lidiaban con estas normas desde las ideas y pensamientos culturales, económicos y políticos imperantes en su tiempo.

Comencemos por recordar que, a lo largo de la Colonia, se han definido al menos tres ámbitos desde los que se reguló, o pretendió regular, la interacción social entre mujeres y hombres, así como entre éstos y los aparatos de poder: primero desde la religión, con su doctrina; luego, desde el Estado, con sus leyes y, por último, desde el ámbito de la costumbre.

En primer lugar, hablar del *ideal religioso*, de principio sustentado en la doctrina cristiana, significa referirse a un ideal que, a lo largo de la Colonia, fue reforzado por la producción de múltiples discursos, entre los que podemos citar dos ejemplos: *La educación de la mujer cristiana*, de Juan Luis Vives en 1529, y *La perfecta casada*, de fray Luis de León en 1583. Fue desde textos como esos —que bien podríamos calificar como “discursos de verdad primigenios”— desde los cuales, a lo largo de la historia hispana, se construyó un *ideal de mujeres*, según el cual ellas sólo podían concebirse como monjas entregadas al amor de Dios, o bien, como doncellas vírgenes hasta convertirse en fieles esposas y, cuando el caso se daba, en viudas honestas. Un ideal fincado en la práctica de virtudes dentro de un ambiente de recogimiento donde, como lo señalara Valentina Torres Septién (2003: p. 119), las mujeres eran concebidas más como seres virtuosos que pensantes. Es decir, como “ángeles del hogar” antes que como mujeres actuantes de carne y hueso.

Por otro lado, está el *ideal civil*, que se hace explícito en documentos como *Las Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio en el siglo XIII; las *Leyes de Toro*, en 1505, y *El Derecho Indiano*. Un ideal que, si bien coincidía con el religioso al concebir a las mujeres como seres débiles y necesitadas de protección, empujándolas a una vida de recato, al mismo tiempo les permitía una gama de actividades legales que las llevaba a interactuar en ámbitos públicos muchas veces fuera del entorno de reclusión propuesto desde la

religión. Por ejemplo, ellas podían defender intereses familiares en tribunales civiles; podían, también, iniciar litigios y, exceptuando testamentos, podían aparecer como testigos. Además, podían entrar en sociedades de negocios, actuar como administradoras de propiedades con facultades de compra-venta y alquiler; y podían, de igual modo, heredar o donar propiedades de todo tipo.

Por último, paralelamente a la existencia de los ideales religioso y civil, existió la práctica de comportamientos fincados por la costumbre. Es decir, una *realidad consuetudinaria* que, recurrentemente en pugna con los ideales antes descritos, mujeres y hombres construyeron desde sus actitudes y costumbres más íntimas y cotidianas para vivir y sobrevivir su tiempo. Costumbres ejercidas, sobre todo, por aquellas y aquellos para quienes sería imposible cumplir el ideal religioso que imponía grandes necesidades materiales y económicas a las familias que quisieran seguirlo a pie y juntilla; quedando, así, fuera del alcance para españolas desposeídas, criollas pobres, indígenas, negras y aquellas pertenecientes a diversas castas. Por lo mismo, fue común que la cotidianidad femenina novohispana tardía mantuviera un continuo choque con los límites normativos impuestos desde las leyes y, mayormente, por el discurso religioso. Tanto, que diversos estudios han sugerido que la transgresión de la norma era, en sí, una nueva norma. Como bien lo señaló Silvia Marina Arrom (1976: 12) a este respecto, “la imagen y la realidad, las leyes y la práctica, nunca son lo mismo”.

Las nuevas mujeres

Bien se sabe que, en las décadas previas al inicio de nuestra Guerra de Independencia, existió una incipiente noción nacionalista expresada en lo que podríamos llamar una conciencia y orgullo de lo criollo en contraposición a lo europeo. Por otro lado, recordemos que, con el cambio de las dinastías gobernantes en España, a principios del siglo XVIII, la familia de los Habsburgo fue desplazada por la de los Borbones y, con ellos, llegaron a España las “luces”.

La Ilustración, revolución del pensamiento que consiguió colocar a la razón como supremo instrumento del conocimiento. Una premisa bajo la cual fueron impulsadas en España una serie de reformas que alcanzaron su máximo en la segunda mitad del XVIII bajo el reinado de Carlos III, y que generaron cambios en lo político, económico y social; sin dejar de afectar, también, el ámbito de lo educativo. Los Ilustrados sabían que, para lograr el engrandecimiento del Estado era necesario educar al pueblo colocando toda la fe en las ciencias, “especialmente las ciencias aplicadas, la economía y otras materias de las que se pudiera obtener una rentabilidad social más inmediata y efectiva creando buenos campesinos, artesanos y profesionales” (Pérez Samper, 2000: 225).

Parte de ese afán educativo se hizo patente en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775) de Pedro Rodríguez Campomanes; uno de los principales reformistas en el reinado de Carlos III. Entre otras cosas, Campomanes ponía el acento en la necesidad de proporcionar educación a las mujeres; asunto muy descuidado a pesar de que, cuatro décadas antes, Benito Jerónimo Feijoo —en su *Ensayo sobre la mujer, o defensa fisiológica e histórica del bello sexo*— sostuviera que ambos sexos eran intrínsecamente iguales en capacidad intelectual y que “con instrucción adecuada, las mujeres podían ser miembros igualmente valiosos de la sociedad” (Arrom, 1988: 30). En ese sentido, y siguiendo las ideas de Arrom, aunque los ilustrados pensaban en una educación femenina consistente en que las mujeres conocieran los rudimentos necesarios de la fe católica, las reglas del bien obrar, el ejercicio de las virtudes y las labores “propias de su sexo”, también reivindicaron la función educadora que las mujeres cumplían dentro de su sociedad. Esto, al señalar que ellas debían ser instruidas para que, desde el seno de sus familias, transmitieran a sus hijos e hijas los valores que llevaran a la monarquía por un camino de progreso.

Ahora bien, para los territorios españoles en América el proceso reformista fue ligeramente distinto. Quedaba claro que la Corona no tenía interés

en que las verdaderas “luces” *iluminaran* la Nueva España, sino sólo aquellas que fueran útiles para lograr una extracción eficiente de la riqueza y un mejor control de la población. Y, sin embargo, el vasto mar Atlántico no fue capaz de impedir que las ideas, escritos y visiones ilustradas llegaran a la ciudad de México, centro del poder virreinal, y que fueran asimiladas por sectores urbanos de españoles y criollos acomodados que pronto encontraron las ventajas de pensar en términos de “razón” y educación. Esto es, desde una visión del mundo fincada en el pensamiento crítico: “la defensa de la razón contra la convicción, del saber transformador contra la tradición” (Fontana, 2005: 83). Un sistema de pensamiento que, por cierto, nos obliga a recapacitar en los efectos de su alto contenido subversivo —crítica, razón y saber transformador— al introducirse en una sociedad expuesta al despojo: político, en el caso de los criollos; cultural y territorial, en el de los indígenas, y económico, en amplios sectores de unos y otros. Sin olvidar la afectación a las castas que también existían en el virreinato.

Si, en Francia y España, el pensamiento ilustrado generó el surgimiento de hombres y mujeres de mentalidades nuevas, ¿por qué en Nueva España no habría de suceder lo mismo? Hay evidencias de que, para finales del siglo XVIII y, sobre todo, a principios del XIX, muchos hombres y mujeres cuestionaban la realidad que vivían de una manera más crítica. Entre otras cosas, y observando la obsesión por la educación mostrada por los ilustrados franceses y españoles, algunos expresaron su desacuerdo con el hecho de que no existiera en Nueva España una real preocupación por promover que las mujeres adquirieran una educación en términos ilustrados. Un ejemplo de estas quejas nos lo ofrecen múltiples textos, como el publicado en el *Diario de México* (*DdM*, 1805 oct. 5: núm. 5, t. I, p. 19), donde un hombre señalaba a sus contemporáneos lo siguiente: “Crear que las mugeres no deben instruirse. Error que sería disculpable solamente en uno de aquellos moros más estúpidos, que piensan que las mugeres no tienen alma racional”.

De igual forma, quien firmaba como “La viuda queretana”, hacía notar que, si bien en las ciudades

se hacían grandes esfuerzos educativos, no se pensaba en las mujeres al olvidar que “la verdadera educación no consistía en saber leer y escribir, saber de memoria éste ó el otro catecismo, saber coser, bordar de chaquira, etc. Esto que debe ser el objeto secundario, se ha hecho el primario y tal vez el único” (*DdM*, 1808 mayo 11: núm. 955, t. VIII, p. 425).

Referencias como las anteriores son tantas que, años antes de que el Grito tuviera lugar en el pueblo de Dolores, es clara la existencia de mujeres poseedoras de mentalidades críticas. Tal vez no promovidas en centros educativos, pero sí fomentadas a nivel cotidiano en el seno de algunas familias urbanas. Y fue por este pensamiento crítico, de diversas mujeres y hombres, que por esos años tuvieron lugar continuos cambios y rompimientos en las formas de lidiar con la autoridad, vivir la religión, las costumbres, el vestir y el hablar. De tal manera que podemos imaginar a múltiples mujeres quienes, bajo este contexto a inicios del siglo XIX, hallarían la forma de externar sus críticas y opiniones en los espacios de convivencia y diversión que, desde la Francia de la Ilustración, llegaron a tierras americanas: los cafés literarios y las tertulias; mismos que se sumarían a los que en Nueva España ya eran tradicionales como las posadas, coloquios, jamaicas, corridas de toros y peleas de gallos; el juego de pelota vasco y el teatro en el Coliseo; los paseos en la Alameda, Bucareli o La Viga; así como la gran cantidad de fiestas religiosas a lo largo del año. Además de lo anterior, gran influencia ejercería, también, en términos de posibilidades de convivencia, la existencia de espacios laborales de tintes masivos que por ese tiempo fueron abiertos para ellas en talleres y fábricas. Por ejemplo, la industria del tabaco, cuyo local, sólo en la ciudad de México, ocupaba alrededor de 2600 mujeres de un total de 6000 empleados (Viqueira, 2001: 17). Así bien, parece ser que, ante tal diversidad de opciones, la supuesta reclusión en que las mujeres debían desenvolverse se mostraba como algo incompatible con su entorno social.

Pero, ¿dónde es que esas mujeres nuevas, preocupadas por la educación de sí mismas, no sólo

en términos de moral y religiosidad, sino conocedoras de su importancia y practicantes de un discurso crítico al respecto de su sociedad se nos hacen presentes? A nuestro juicio, a través de diversos documentos es posible hallarlas en cualquier situación cotidiana; sin embargo, su presencia se hace más clara cuando alguna crisis o coyuntura política tuvo lugar en la Nueva España. Ejemplo de lo anterior lo tenemos cuando, en 1808, tras la llegada a Veracruz de una goleta que portaba noticias a propósito de que Napoleón había invadido la metrópoli, imperó en la corte novohispana una gran incertidumbre; misma que se disipó transitoriamente cuando, al poco tiempo, arribó otra noticia que elevó los ánimos y despejó el temor de que Napoleón pudiera llegar México: el pueblo español, abandonado por sus reyes, se había levantado en armas contra los invasores. Jubilosos, en Nueva España, hombres y mujeres expresaron su repulsión hacia Napoleón, así como su disposición para defender a la monarquía. Fue éste el momento en que algunas de esas *mujeres de mentalidades nuevas*, además de escribir sobre temáticas poéticas o cotidianas, externaron ideas que nos muestran algunas nociones que tenían de sí mismas, así como sus preocupaciones políticas al criticar el que no se les tomara en cuenta para ayudar en la situación de crisis en que se hallaba la monarquía española. Veamos el siguiente texto:

PROCLAMA DE UNA SEÑORITA DE ESTA CAPITAL, DE QUIEN NOS CONSTA SER ORIGINAL

Amadas americanas y compatriotas mías: qué puede decirnos una mujer ignorante, después de unos papeles tan sabios que han salido al público. Pero llevada del entusiasmo de que todos estamos poseídos, y penetrada del dolor por la desgraciada situación de nuestras hermanas, quiero manifestar mis sentimientos. [...]

Si el Dios omnipotente tiene decretado que nosotros padezcamos éstas mismas calamidades adelantémonos á recibir á esa turba de dragones, y sacrifiquemos nuestras vidas antes de ser testigos de la profanación de nuestros templos, desprecio de

nuestras imágenes, e inequidades que han hecho en otras partes con el Sr. Sacramentado; no os detenga el ser mujeres; el alma y el espíritu carece de sexo: exemplares tenemos en la historia: quizá habrá dispuesto Dios que por el brazo más débil venga á morir ese monstruo de inhumanidad para confundir su orgullosa preocupación. Ea pues dispongámonos para morir, y morir peleando, y que sean nuestras últimas palabras que no queremos ni amamos mas que á un solo Dios, ni obedecemos mas que á nuestro muy amado Rey Fernando VII (*DdM*, 1808 dic. 23: núm. 1180, t. IX, p. 722).

Cabe señalar que dichos escritos se distinguen de gran cantidad de artículos elaborados por varones en esas fechas. Sobre todo, el antes citado donde la autora, de manera específica, se dirige a las mujeres llamándolas “Amadas americanas y queridas compatriotas”; haciendo clara su noción de pertenencia e identidad al referirse, antes que a la península, a la Nueva España. Además, notemos que, aunque el lenguaje de su discurso no se desprende de los conceptos vigentes conforme a los ideales de comportamiento aceptados, sí logra cierta reversión de algunos significados. Esto se hace visible cuando, después de comenzar describiéndose como una “mujer ignorante”, continúa sus argumentos de tal manera que, al final, deja clara la idea de que se trata de una mujer actuante y poseedora de una postura política al invitar a sus compatriotas no sólo a rezar, sino a estar listas para morir peleando señalándoles que, al momento de actuar, “el alma y el espíritu carece de sexo.” Expresión, por cierto, muy llamativa en cuanto nos permite entrever una clara noción de igualdad entre hombres y mujeres. Para nosotros, un ejemplo de esas mujeres nuevas a las que nos hemos estado refiriendo: mujeres de pensamiento crítico y conscientes de su gran influencia social, quienes, como veremos, se harían más visibles ya iniciada nuestra Guerra de Independencia. Pero, antes de ahondar en esa materia, amplíemos nuestra idea de ellas revisando un poco de sus ocupaciones cotidianas en los años previos al inicio del conflicto armado.

Estructura social y laboral

Ahora bien, en el afán de construirnos una idea más completa del entorno en que se desarrollaron las mujeres de aquel tiempo y entre las cuales surgirían aquellas de mentalidades nuevas que proponemos, revisemos algunos aspectos poblacionales y laborales. Para 1810, de seis millones de habitantes que aproximadamente constituían la población total de la Nueva España (Florescano y Menegus, 2004: 394-398), el 60% (3 600 000) eran indígenas dedicados al campo, que pagaban tributo y cargaban con la obligación de proporcionar mano laboral gratuita para las obras públicas. Por otro lado, las castas, es decir, los pobladores nacidos de la mezcla entre españoles, indios, negros, mulatos y mestizos, sumaban el 22% (1 300 000) y conformaban un sector muy desprotegido en términos legales, además de que, una parte de ellos, los negros (200 000), seguían trabajando como esclavos. Para seguir, está al grupo de criollos, es decir, el de españoles americanos que representaba el 16% (1 000 000) y, por último, sumando un poco más del 1% (60 000-90 000), tenemos al grupo de europeos peninsulares. De estos dos últimos grupos sólo un pequeño porcentaje, alrededor de 50 000, eran poseedores de grandes fortunas, mientras que el resto, al representar al sector con un mayor nivel educativo, laboraban como rancheros, comerciantes, empresarios, funcionarios, religiosos y militares. Para concluir, de toda esta diversa y compleja población a la que nos referimos, cerca del 50%, es decir, 3 000 000, eran mujeres (Ibarra, Marco, 2010: 47).

Es necesario señalar que lo expuesto en el párrafo anterior son fríos números estadísticos que reflejan sólo una pequeña parte de aquella realidad que pretendemos describir, y que la verdadera complejidad social de aquella época fue producto de la alta carga jerárquica que existía dentro de las relaciones entre las diversas razas, clases y castas. Por lo anterior, cabe aclarar, sería imposible pretender crearnos una sola imagen o idea que describiera a las mujeres de aquella época; pues, además de la distinta normatividad que las afectaba con respecto de los hombres,

cargaban con las diferentes distinciones sociales, económicas y políticas que cruzaban la raza, clase o casta a la que pertenecieran. Sin olvidar dicha complejidad social, abordemos ahora algunos números estadísticos relativos a la ocupación de las mujeres para, en seguida, hablar sólo un poco de algunas de estas ocupaciones ante el limitado espacio que este artículo nos permite.

De acuerdo con Julia Tuñón (2004: 113), a lo largo de los primeros años del México independiente, de las mujeres que laboraban en ámbitos urbanos, el 65% se ocupaban como trabajadoras domésticas; 21% de ellas laboraban como costureras, hilanderas, tejedoras y estanqueras; y el 10% atendía la venta de productos alimenticios. Si bien podemos tomar este cálculo como referencia para darnos una idea de cómo serían los ámbitos laborales de la mayoría de las mujeres en los años previos a nuestra Guerra de Independencia, hay que señalar que nuestra búsqueda documental dejó ver un buen número de diversas actividades más que nos dan una visión más clara de cómo ellas vivieron su tiempo: ocupándose como sirvientas, esclavas y chichiguas; artesanas, vendedoras y empleadas tabacaleras; amigas o monjas educadoras; comadronas y curanderas; ejerciendo actividades en las artes y el teatro, así como fungiendo de administradoras, empresarias e impresoras.

Sirvientas, esclavas, chichiguas. Se acercaba la primavera de 1806 cuando en la ciudad de México circuló un aviso en el que María de los Ángeles (*DdM*, 1806 febrero 5: núm. 128, t. II, p. 144), quien vivía frente a la capilla de Necatitlán, y Mariana Avendaño, avecindada en la calle de San Pedro y San Pablo, solicitaban acomodarse como chichiguas, actividad que consistía en amamantar niños de otras mujeres a cambio de una paga. Por la recurrencia de estos avisos, sabemos que tanto el trabajo doméstico como el de nodrizas eran actividades comunes entre las mujeres pobres que intentaban allegarse algún dinero. No obstante, dichas labores no siempre se llevaban a cabo para recibir una paga pues, para esos años, las mujeres que incurrían en algún delito podían ser sentenciadas —en calidad de “depositadas”— para trabajar

de forma gratuita en casas de gente “decente”. Así le sucedió a María Josefa Saavedra, quien, antes de huir para evadir su reclusión a mediados de 1809, fue forzada a trabajar como criada en la casa “del sargento mayor de dragones de España” (*DdM*, 1809 agosto 2: núm. 1401, t. XI, p. 142). Otro caso de servidumbre sin paga fue el de gran cantidad de mujeres negras, quienes, viviendo bajo la calidad de esclavas, eran vendidas y compradas como un objeto cualquiera por precios que oscilaban entre los 90 y 150 pesos, ya “libres de escritura y alcabala”. Un ejemplo de ello lo tenemos en María Dolores Estrada, mujer de 34 años de edad, ofrecida por sus dueños en la calle de Montepío, asegurando que era: “[...] buena cocinera, molendera de chocolate, café, regular lavandera, dulcera y otras circunstancias que se dirán al comprador” (*DdM*, 1815 sep. 8: núm. 70, t. VI, p. 4).

El análisis de lo común que, a principios del siglo XIX, fueron estas actividades y mentalidades, además de ofrecernos un ligero atisbo de las posibilidades laborales de las mujeres pobres y la situación de las esclavas, nos permite también intuir ciertas características de las mujeres de clase media y alta quienes, todo parece indicar, con cierta frecuencia, evadían algunas de las actividades “normales” que la sociedad esperaba de ellas. Al menos así lo expresó Sánchez de la Barquera cuando señaló, en tono de queja, que muchas “gentes de ilustración y comodidades” no criaban y amamantaban “por sí mismas a sus hijos”, optando por ponerlos al cuidado de alguna “plebeya estragada, ya con el vicio, ó ya con mil absurdos” (*DdM*, 1806 marzo 22: núm. 173, t. II, 323-324). A partir de lo anterior, parece evidente que chichiguas y trabajadoras domésticas encontraban trabajo en sectores de la sociedad cuyas mujeres, ensayando nuevos comportamientos, contravenían con frecuencia la imagen de la madre ideal; esto, recordemos, dentro del contexto de una Nueva España en la cual las ideas ilustradas, entre otras cosas, incidían en la forma de los espacios laborales así como en las diversiones públicas a las que hombres y mujeres podían asistir. Cambios que, sumados, indiscuti-

blemente trastocaron la cotidianeidad familiar de aquel tiempo.

Arteras, vendedoras y empleadas tabacaleras. Ya para comenzar el siglo XIX se abrieron más espacios laborales para las mujeres cuando, por decreto, la Corona las autorizó para que se ocuparan en cualquier manufactura o labor compatible con su “decoro y fuerza”. Más allá de dicho decreto, se sabe que, desde principios de la Colonia, a menudo las mujeres en Nueva España participaron en la venta y elaboración no sólo de manufacturas, sino de productos que tenían que ver con el sustento diario. De igual forma, fue a través de vendedoras indígenas, o pertenecientes a las diversas castas, que se comerciaban gran cantidad de objetos artesanales nuevos y usados así como los básicos productos de la tierra que ellas exponían en mercados como los de la ciudad de México: el del Baratillo Grande, el Baratillo Chico, los puestos de indios y, a menudo, como “arrimadas” al lado de las linajudas tiendas de productos ultramarinos que los peninsulares y criollos acomodados tenían en el mercado del Parián. Era tan intensa la actividad económica desarrollada por mujeres que, por ejemplo, muchas indígenas comerciaban como “...laneras de azul, zapateras, maiceras, verduleras, tomateras, chileras, fruteras, nagüeras, rosereras, tohomiteras, pescaderas y las demás de otros oficios” (Olvera, 2007: 139-148); como vendedoras de flores, chieras, atoleras, tortilleras, molenderas y, para no hacer interminable la lista, como escanciadoras; esos personajes urbanos que, entre el bullicio de las ciudades, vendían aguas frescas en los portales de las plazas.

Monjas, amigas, comadronas y curanderas. Algunas labores femeninas, además de contribuir económicamente al desarrollo del virreinato, conferían prestigio social a quienes las ejercían. Por ejemplo, las monjas, quienes, además de formar parte del poderoso engranaje eclesiástico, representaban la imagen del máximo ideal de comportamiento para las jóvenes vírgenes, las “perfectas casadas” o las viudas honestas. Cabe señalar que, para el año 1800, siguiendo la corriente ilustrada, “la idea de la utilidad social de las mujeres fue suplantando gra-

dualmente el antiguo ideal de su reclusión” (Arrom, 1988: 63). Por lo cual, la función educadora de las monjas adquirió un lugar importante dentro de sus actividades al grado que, tan sólo en la ciudad de México, se instruían niñas en “los conventos de La Concepción, de las Clarisas Urbanas, de la Orden Jerónima, de las Dominicas y de la Orden del Salvador” (Larroyo, 1986: 204).

Otros personajes femeninos ligados a la educación fueron las “amigas”; mujeres laicas que ofrecían sus servicios como educadoras de niñas mayores de tres años de edad para darles una instrucción rudimentaria que no iba más allá del catecismo, oraciones y costura. Dicha actividad representó una buena posibilidad de que mujeres, con cierta instrucción, se allegaran algún recurso económico. Así debió suceder también con las que desempeñaron otra importante actividad: las comadronas. Aunque los hombres médicos ya habían invadido ese espacio, por tradición femenino, las curanderas y parteras eran muy solicitadas aún en los ámbitos urbanos. Acorde con las ideas ilustradas, en cuanto a higiene y fe en la ciencia, no faltó quien las mirara con cierto recelo, asegurando que sólo algunas de esas mujeres aventajaban en habilidad a los médicos. Sin embargo, otros tantos, conscientes de que la mayoría de las mujeres en Nueva España no podían acceder a la atención de un médico, reconocieron la valiosa labor de estas “mujeres practicas”. Ejemplo de ello fue Antonio Medina, médico de los reales hospitales quien, en 1806, redactó una “cartilla” que tenía como finalidad que “las matronas que vulgarmente se llaman comadres, en el oficio de partear” se instruyeran para desempeñar mejor su trabajo (*DdM*, 1806 marzo 9: núm. 161, t. II, p. 272).

Administradoras, impresoras y rancheras. Si bien, desde el siglo XVI, en *La perfecta casada*, de fray Luis de León (1944: 51), se estipulaba que una de las características de las mujeres debía ser la de “no ser perdidas y gastadoras, y el de ser hacendosas y acrecentadoras de sus haciendas” —y esto se entendía en términos de una mujer casada como administradora de su casa— recordemos que, por ley, las mujeres

podían participar en una gama de actividades fuera de los ámbitos hogareños. Por eso hubo casos como el de Ana María de Castro, quien en 1742 y tras un reñido pleito legal, quedó como directora del teatro Coliseo. Un ejemplo más de esas mujeres empresarias lo tenemos con doña Josefa Celis, quien en 1799 ejercía “la industria de bordar cortes de zapatos” (*GdM*, mayo 1799: núm. 38, t. IX, p. 302). Esto, a pesar de la oposición que le presentaba el gremio de bordadores de la ciudad de México.

Muy vasta fue, también, la actividad de aquellas que laboraron o administraron negocios relativos a la industria de la impresión (Garona-Corbeto, 2009: 6-35). El caso más temprano en tiempos coloniales fue el de Jerónima Gutiérrez, quien, en 1539, llegó de España acompañando a su marido, Juan Pablos, que había sido contratado por el impresor alemán Juan Cromberger para instalar la primera imprenta de la Nueva España gracias a la iniciativa de fray Juan de Zumárraga y del virrey Antonio de Mendoza. Los ejemplos del trabajo femenino en el ámbito de la impresión son múltiples, pero citemos tan sólo, aquí, a doña María Josefa Fernández de Jáuregui, la última de las impresoras conocidas en la etapa colonial de México y en cuyo taller, ubicado en la calle de Santo Domingo de la ciudad de México, se llevó a cabo, entre 1805 y 1806, la impresión de la primera época del famoso y muy solicitado *Diario de México*.

Hasta aquí, exceptuando el oficio de las comadronas, hemos descrito actividades desarrolladas sólo en ámbitos urbanos. Por este motivo, antes de continuar, valdría la pena preguntar, por ejemplo, qué pasaba con las mujeres de los ranchos. Y parece ser que ahí también eran muy activas y productivas pues, además de su papel tradicional, tomaban parte en las actividades económicas dominantes (agricultura y ganadería) “conquistando de esta manera un alto grado de participación y de decisión en los asuntos relativos a la familia, al trabajo y al patrimonio” (Chávez, 1994: 109). Continuemos, pues, con otras mujeres urbanas que con toda seguridad también influyeron en los asuntos de relevancia para ellas, sus familias y comunidades.

Mujeres en las artes y el teatro. Al final de la Colonia hubo mujeres pertenecientes a la élite novohispana, ellas fueron consideradas, por muchos, como dignas representantes y ejemplo a seguir en términos ilustrados al sobresalir en diversas artes como la poesía, música y pintura. Fue el caso, por ejemplo, de la marquesa de San Román, quien se hizo merecedora al título de directora honoraria en el ramo de pintura por parte de la Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos (González Obregón, 1979: 71). Aunque las mujeres en las artes no fueron muchas, sí representan otra muestra de la diversidad de campos en que ellas se movían a principios del siglo XIX. Sólo hemos de imaginarlas, tal vez, al calor de las tertulias, después de mostrar sus dotes artísticas y divertirse al estilo ilustrado, participando junto a los hombres en nutridas charlas donde, con seguridad, la crítica de los temas políticos del momento ocupaba un lugar preponderante.

Otro espacio relacionado con las artes fue el teatro, diversión muy concurrida en la ciudad de México en un escenario conocido como el Coliseo; compañía teatral que, a finales del periodo colonial, estaba conformada por 48 personas de las cuales quince eran mujeres. Sobresaliendo, en actuación, Luz Ballecillo y Agustina Montenegro; en canto, Dolores Munguía y Josefa Cárdenas; y, como bailarinas, Guadalupe Gallardo y Magdalena Lugbert (*DdM*, 1806 marzo 18: núm. 169 t. II, pp. 306-307). Al ser el Coliseo un lugar donde concurrían gentes de diversas clases, incluyendo a la nobleza, los hombres y mujeres que laboraban como actores y actrices participaban, a través de la actuación y en sus vidas reales, de muchas de las preocupaciones cotidianas y políticas de la época. En particular de estas últimas cuando, a partir de 1808 con motivo de la invasión napoleónica a España, se restó importancia a las obras de carácter moralizante para abrir espacio a las de adoctrinamiento político. Primero, con críticas y burlas hacia Napoleón y, después del Grito, realzando los eventos relacionados con el triunfo de la Corona sobre el movimiento insurgente. De esa manera, mientras que hacia 1806 se montaban obras como

la *Comedia Moral de la Reconciliación ó los dos hermanos*, después de 1808 hubo otras de un carácter totalmente político como *Derramar su propia sangre en defensa de su Rey*; con intermedios en los que Inés García y Miguel Maya cantaban a dúo canciones con títulos como *Los sentimientos de los leales habitantes de América por su rey cautivo* (*DdM*, 1808 agosto 3, 1810 mayo 29).

De acuerdo con lo anterior, vemos que no era difícil que las mujeres que trabajaban en el teatro como bailarinas, cantantes o actrices estuvieran más politizadas y fueran más controversiales que el grueso de la población. Y ya que mencionamos el término “controversial”, al tiempo que logramos una mejor idea de las múltiples formas en que las mujeres de aquella época se ocuparon en lo cotidiano, hablemos un poco de la transgresión de la norma. Ello, con la finalidad de vislumbrar algunas características más de esas mujeres nuevas que propusimos desde el principio.

La transgresión en lo cotidiano

Al cobijo de las “luces”, sobre todo en ámbitos urbanos de la Nueva España, podemos encontrar sutiles, pero concretos, rompimientos de la norma en la convivencia entre mujeres y hombres; así como en su forma de lidiar con la autoridad, vivir la religión, las costumbres e, incluso, en el vestir y el hablar. Ejemplo de lo anterior lo tenemos en la existencia de personajes como las currutacas y currutacos; seres afrancesados, críticos, informados y subversivos que, ya desde su indumentaria, expresaban su disposición a la transgresión de los ideales de comportamiento social aceptado. Con toda seguridad, múltiples mujeres serían mal vistas por los sectores conservadores cuando se describían a sí mismas de la siguiente manera:

[...] concurro a todas las visitas y diversiones públicas, de donde ha dimanado tener trato con muchos currutacos [...]: se mi puntita de crítica, y de lengua francesa, y hablo culto [...] se todas las novedades que ocurren en la corte, y llamo de tú por su apellido á todos los caballeros, por su marcialidad, no ignorando

tampoco aquellas etiquetas, esenciales obligaciones y salados chistes, dignos á la verdad de una señorita de mis circunstancias (*DdM*, 1808 julio 5: núm. 1010, t. XIX, pp. 19-20).

Son múltiples los ámbitos en los que podemos intuir diversas transgresiones. Recordemos que los controles del antiguo régimen se hacían, con frecuencia, incompatibles con las tendencias liberales, mismas que alteraron, incluso, la estabilidad de la estructura familiar urbana; núcleo de la sociedad novohispana. Esto se intuye de varios documentos en los que algunos expresaron, a veces con añoranza y otras con enojo, ese pasado perdido en el que la familia y la mujer cristiana “ideal” se habían quedado atrás para, algunas veces, dar paso a comportamientos que incluso nos permiten leer una clara inversión de los roles hombre-mujer:

Confieso que hoy día, Yo no me casara, Que son marimachos Las más de las damas Hay hombres oy día, Que son unas mandrias, Y yo les pusiera, Rueca por Espada Las mugeres mandan, Porque los maridos, No son para nada. (*DdM*, 1806 enero 7: núm. 99, t. II, pp. 25-26).

Y si algunos hombres elevaron quejas como la anterior, otros tantos, pensando diferente, deseaban romper añejos ideales femeninos expresando su preferencia por mujeres que, de acuerdo con las ideas ilustradas, se convirtieran en fuente de felicidad social a través de una instrucción adecuada y no a través de la sumisión y la ignorancia. Así lo escribió Sánchez de la Barquera quien, en 1806, decía que él “degradaría de la racionalidad á aquellos hombres feroces, que miran a sus mujeres como esclavas, ó como unas criaturas, que están sólo para subordinarse á su altanería” (*DdM*, 1806 junio 21-22).

Ahora bien, a este respecto, sin descartar de manera total el efecto del poder ejercido desde las pesadas estructuras sociales del Estado y sus instituciones, recordemos que Foucault ha mencionado la importancia de estudiar los ámbitos cotidianos

donde el ejercicio del poder encuentra las condiciones que permiten su sostenimiento y se muestra como algo concreto en la existencia de los individuos (Foucault, 1992:144). De igual manera, ha señalado que el poder se manifiesta en todas las sociedades a través de una sola fórmula: la *prohibición*, y que ésta, como expresión del poder, no puede existir sin el despliegue de resistencias (Foucault, 1992: 170-171). Basados en lo anterior ¿podríamos pensar las transgresiones ejercidas, sobre todo por las mujeres de aquel tiempo, como expresiones de un poder que ellas estuvieron en capacidad de desplegar generando, así, cambios concretos en los comportamientos sociales cotidianos de su tiempo y que se harían más evidentes una vez iniciada nuestra Guerra de Independencia? Nosotros creemos que sí. Entremos, pues, al ámbito de la guerra para exponer los datos que dan soporte a nuestra respuesta.

El inicio de la conspiración

Todo comenzó en Nueva España cuando algunos criollos del Ayuntamiento de la ciudad de México, en la voz de Francisco Primo de Verdad, afirmaron que, ante la invasión de Napoleón a España y la ausencia del rey español, la autoridad de la Colonia debía recaer en el “pueblo”. El desacuerdo y discusión subió de tono entre europeos y criollos, de modo que el hostigamiento violento, contra éstos últimos, no se hizo esperar. Mientras tanto, en las calles circulaban libelos y pasquines proclamando “independencia, odio y muerte a los europeos” (HyD, 2006: t. I, núm. 243 y 250). Pocos días pasaron para que el virrey Iturrigaray fuera depuesto mediante un golpe de Estado fraguado por un grupo de pudientes europeos. El descontento social se generalizó a tal grado que sólo unos meses después tendría lugar “La conspiración criolla de Valladolid”, que incluía la participación de varios gobernadores indígenas y en la que, como bien lo anotó Martha Terán (2009: 69), no faltó la participación femenina. Aunque las autoridades virreinales lograron desarticular este movimiento, no lograron parar el descontento social imperante culminando,

como sabemos, con el levantamiento en el pueblo de Dolores el 15 de septiembre de 1810.

Pero antes de seguir, comencemos por señalar algo importante acerca de lo que podemos llamar: “el silencio de los documentos”. Ese, al que muy seguido los investigadores nos enfrentamos y que nos obliga a buscar la forma de cuestionarlos y reinterpretarlos en el afán de oír y ver lo que, de forma directa, no nos pueden, o quieren, decir. Sólo así, tras leer algunas fuentes primarias, es que se logra percibir, intuir, ese actuar femenino masivo que hemos propuesto desde el inicio de la Guerra de Independencia. Veamos esto: Los documentos describen que, cuando “el Grito” en Dolores tuvo lugar, después de que Allende e Hidalgo supieron que los planes habían sido descubiertos, ellos, junto con Aldama y unos 80 hombres más, fueron hacia la cárcel, amagaron al alcalde y liberaron a los presos; y que, en pocos minutos, se les unieron los hombres que, por ser domingo, habían bajado de los ranchos para escuchar misa hasta llegar a formar un grupo “de más de seiscientos hombres de a pie y a caballo” dispuestos al llamado de Hidalgo para “que se uniesen con él y le ayudasen a defender el reino” (HyD, 2006: t. I, núm. 18, p. 5). Y es aquí donde cuestionamos a la fuente: ¿acaso podemos creer que los hombres que bajaron a escuchar misa desde los ranchos, en día domingo, lo harían sin la compañía de sus mujeres e hijos? Es claro que no. Aunque el documento no menciona mujer alguna —pues su retórica responde al tradicional fenómeno de exclusión y “olvido” en el que las mujeres son consideradas como de poca importancia para la historia— seguro es que muchas de las mujeres e hijos de esos “más de seiscientos hombres” estuvieran también en ese momento viviendo, presintiendo y participando de lo que estaba por comenzar a la batuta del cura Hidalgo.

También existen documentos que, sin necesidad de interpretarlos, de forma directa hacen evidente el hecho de que gran parte del éxito inicial del movimiento de Independencia se debió al apoyo tanto de mujeres como de hombres. Como en la *Relación de la acción en las Playas de Zocoalco entre las fuerzas independientes y realistas*, donde quedó asentado

que, en noviembre de 1810, cerca de Guadalajara, más de tres mil personas —en su mayoría indígenas de Zocoalco— armados de palos y ondas, así como algunos rancheros a caballo, se enfrentaron a partidarios realistas. De acuerdo con la relación, los insurgentes se organizaron para el ataque en batallones donde los hombres de a pie, armados con sus ondas, fueron “provistos de piedras que les suministraban las mujeres” (HyD, 2006: t. II, núm. 116, p. 1). Y con el paso del tiempo, ese actuar masivo femenino del que hablamos sería evidente para las autoridades virreinales al recibir reportes como el que, en 1817, hizo Francisco Manuel Hidalgo, en el cual le señalaba al virrey Apodaca que había lugares, como Sultepec, donde era necesario aplicar “la mayor firmeza, no sólo por lo expuesto y revelde de aquel punto, sino por no haber una muger que no sea una berdadera insurgente, y haber sido estas las que en otro tiempo fueron causa de la desgracia de muchos Soldados” (DHM, 1910: t. V, p. 427). Un documento, por cierto, que además de reconfirmar ese actuar masivo que mencionamos, nos deja intuir sus efectos de forma concreta en términos del conflicto armado.

Algunos de los actores femeninos en el conflicto

Ya múltiples estudios han hecho evidente las diversas formas en que las mujeres participaron a lo largo de la guerra. Muchas de éstas, ligadas a actividades tan cotidianas como el acto de cocinar o rezar, por ejemplo; o formales y legales, apareciendo en indagatorias como testigos, denunciantes y acusadas, e incluso, ante tribunales como defensoras de sus hombres; sin embargo, más seguido de lo que se imagina, muchas de ellas actuaron en los campos de batalla, rebasando los límites impuestos por los ideales sociales de la época: como conspiradoras, mecenas, mensajeras, espías, seductoras de tropa, rehenes, o bien, con los fusiles al hombro. Aunque no podemos abordar todos estos actores por la extensión del presente artículo, sí revisaremos algunos casos poniendo énfasis en aquellos discursos donde se hace eviden-

te la existencia de esas mujeres críticas, actuantes y poseedoras de posturas claras en términos políticos y sociales. Lo cual, sobra decir, las llevó a vivir y padecer, al igual que los hombres, todos los peligros inherentes a nuestra guerra por la independencia.

Testigos, denunciantes y acusadas

Recordemos que, por ley, las mujeres tenían permitido fungir como testigos, por lo que sus declaraciones en indagatorias, juicios o causas contra la insurgencia fueron tomadas con mucha seriedad por las autoridades virreinales. Se vivía, en aquel entonces, un ambiente en el que amistades y familias se fracturaban por sus adhesiones políticas. Con frecuencia se delataban unos a otros y no faltó quien, tal vez por temor, acudiera por su propio pie a delatarse ante el Santo Oficio. Ejemplo de esto lo encontramos en María del Rosario Balderrama, quien en noviembre de 1810 acudió ante la Inquisición admitiendo haber dicho: “que no servía el presente gobierno á causa que todo lo echaban a excomuniones” y que todo lo hecho por Allende estaba bien. Que él sólo vengaba las injurias que padecían los criollos por lo que los gachupines eran “dignos de que se les despojen sus bienes” (DHM, 1910: t. V, pp. 304-306).

Otro ejemplo de estas denuncias lo tenemos en Ignacia Garín, quien en 1813, en Querétaro, acusó a Manuela Osores de hablar mal del fraile Manuel Estrada, diciendo que era un zángano que, cansado de serlo, se había metido de fraile; que no predicaba el evangelio, que estaba revelando las confesiones y que ojalá, cuando se fuera, “lo encontrara Cos, y le diera una puñalada” (HyD, 2006: t. V, núm. 148).

Los ejemplos anteriores, además de permitirnos ver las nociones y posturas políticas de estas mujeres, un ámbito supuestamente vedado para ellas de acuerdo con los ideales sociales vigentes, también nos obliga a plantearnos algunas preguntas: ¿Podemos imaginar la gran influencia, traducida en poder cotidiano que, al calor del conflicto, tendrían las voces femeninas a los oídos de sus hijos, esposos, padres, hermanos, amantes o amigos?

¿Será pertinente considerar la palabra femenina, en términos de Michel Foucault, como un micropoder capaz de afectar los espacios públicos aparentemente fuera del alcance de las mujeres? Es muy factible que así haya sucedido. Veamos el siguiente caso: en abril de 1812, un hombre, quien firmaba como “El viejo Ordoret Serolf Tocan”, escribió un texto describiendo un conflicto familiar; hablaba específicamente de su hija mayor casada, con un militar realista el cual, después de haber estado varios meses en batallas contra los insurgentes, consiguió regresar de los combates sin sufrir herida alguna. Y, cuál sería su sorpresa cuando, feliz de regresar vivo y sano a los brazos de su esposa solicitándole “sus cariños”, ella lo rechazara diciéndole: “Aléjate de mí, no eres digno de mis caricias: después de tantas acciones no traes una cicatriz que mostrar a tus futuros hijos, para decirles, esto me costó la paz que gozais: este fracturado pie defendió el suelo que pisais: este brazo que me falta sostuvo el feliz gobierno en que vivís” (*DdM*, 1812 abril 6: t. XVI, núm. 2377, pp. 387-389).

Si para Ordoret lo anterior fue causa de dolor al no entender por qué muchas mujeres actuaban de esa manera con los varones, después de que ellos se exponían a los peligros de la guerra, para nosotros este texto aparece como una muestra de la probable fuerza que las opiniones femeninas, en apariencia triviales y cotidianas, pudieron tener sobre el actuar de los hombres en el conflicto armado. ¿Cómo poder pensar, entonces, en una Guerra de Independencia sin la influencia y participación de las mujeres incluso desde la palabra? Sobre todo, si entendemos el uso de la palabra femenina como una acción concreta y efectiva capaz de modificar los sentires, concepciones y proceder de los otros.

Monjas, rezanderas y sus vírgenes en guerra

Hablar de religión en Nueva España nos obliga, coincidiendo con Alicia Mayer (2004: 16), a hablar de poder y autoridad. Por lo mismo, ¿acaso sería factible que lo espiritual religioso hubiera podido quedar fuera de los eventos en nuestra Guerra de

Independencia? Sobra decir que no; por un lado, la guerra tendría lugar en el ámbito de las armas y lo político; y, por otro, en forma paralela, a través de la espiritualidad —sin que esto carezca de lo político—, expresada con la participación de gran cantidad de mujeres que vieron el rezo y la ejemplaridad religiosa como poderosos medios para tratar de modificar los acontecimientos.

Desde la invasión de Napoleón a España, en 1808, muchas mujeres organizaron rogativas pidiendo a la virgen de los Remedios por el bien de la monarquía española. A tal grado llegó el fervor, que las monjas del convento de San Jerónimo, en un acto que rebasó lo espiritual y las mostró poseedoras de una actitud claramente política, vistieron a la virgen remediadora “de generala poniéndole [...] un bastón y al niño un sable”; dándole, desde entonces, el título de “Capitana Generala de nuestro ejército de América” (González Obregón, 1979: 54). Para entonces estas mujeres no imaginaban que, en poco tiempo, sus rezos a esta virgen cambiarían de objetivo cuando don Miguel Hidalgo diera “el Grito” en el pueblo de Dolores y, en Atotonilco, adoptara un estandarte de la virgen de Guadalupe como bandera protectora de los insurgentes. A partir de entonces, con mucha frecuencia, como un canto de guerra y para espanto de muchos, los insurgentes gritarían: “¡Viva la religión! ¡Viva nuestra Madre Santísima de Guadalupe! ¡Viva la América y muera el mal gobierno!” (Lafaye, 2002: 146).

De ahí en adelante, desde Dolores, la insurrección avanzó rápidamente hasta llegar al rico pueblo minero de Guanajuato y, más tarde, continuó hacia la ciudad de México, hasta un lugar conocido como Las Cruces; fue ahí donde, tras vencer a un reducido ejército realista que intentó contenerlos, Hidalgo y su ejército quedaron con el paso libre hacia la capital. Hemos de imaginar la zozobra vivida por los habitantes de la ciudad, a quienes sólo les quedaba rezar y esperar que llegaran pronto las tropas realistas de Félix María Calleja, a quien desde antes el virrey había ordenado avanzar hacia la ciudad con el encargo adicional de traer a la virgen de los Remedios a la capital. Como sabemos, al final, Hidalgo decidió no tomar la ciu-

dad y muchos atribuirían tal evento a un milagro de la virgen Remediadora. Así, de forma sutil, en esta guerra se introducía la idea de que, si los insurgentes habían adoptado a la virgen de Guadalupe como protectora, los realistas harían lo mismo con la de los Remedios.

Si bien muchos religiosos ensalzaron dicho “milagro” desde los púlpitos, quien más hizo por promover a la virgen de los Remedios como la “guerrera patrona” de los realistas fue doña Ana María de Yraeta, mujer que impulsó la organización de más de 2000 mujeres alrededor del rezo en lo que sería conocido como la “Leva Sagrada de Patriotas Marianas”. Una organización donde, mujeres, religión y política se mezclaron desde que, algunas de ellas, percibían sus acciones, podríamos decir, como una necesidad social; esto es, como actividades restauradoras del orden en tiempos de crisis. Así lo muestra un texto publicado en 1815, bajo el título de *Una patriota mariana dice a las señoras sus compañeras*; en el que la autora afirmaba que la solución a la situación de guerra que se vivía:

[...] no [era] el saber humano, no el esfuerzo bélico, no la artillería, la espada ni las balas, no el poder, riqueza ni orgullo de los hombres necios que todo lo atribuyen a sí mismos [...] sino la oración continuada, y el ruego fervoroso de todas las patriotas entre las cuales se encontraban, quizá, las más pobres, débiles y desconocidas del mundo (*DdM*, 1815 sep. 1: t. 6, núm. 63, p.p. 1-2).

Como podemos leer en el texto anterior, mismo que nos recuerda un poco a la Décima Musa, la autora utiliza un par de términos tradicionalmente ligados al ser de la mujer de acuerdo, sobre todo, al ideal religioso de la época. Sin embargo, nótese que dichos términos —debilidad, pobreza, desconocimiento—, en el contexto del discurso, logran un significado opuesto al ser colocados en un plano de superioridad con respecto al saber, el esfuerzo bélico y el poder masculino. Más, acerca de este punto, tocaremos en lo que falta del presente artículo.

Para continuar, cabe acentuar que el tópico de las vírgenes no fue un asunto sólo de mujeres, pues, con el paso del tiempo, realistas e insurgentes expresarían en los campos de batalla sus odios mutuos atacando a las imágenes verbal y físicamente. Así se dejó ver en febrero de 1811 cuando, en Querétaro, fue denunciado Rafael Márquez por criticar las rogativas a la virgen de los Remedios que habían tenido lugar en la ciudad de México, expresándose con la siguiente burla: “Que Nuestra Señora de Guadalupe había dicho a Nuestra Señora de los Ángeles; mira niña lo que han hecho: Mariquita de los Remedios, siendo más fea que nosotras, más chiquita y cacarañada, sólo por ser gachupina, le hacen caso; y no de nosotras, porque somos americanas” (HyD, 2006: t. 1, núm. 47, p. 21).

En esa misma ciudad y fecha, también fue acusado el padre Juan Berastegui, sospechoso de ser insurgente, por haberse quejado de que los ejércitos del rey cometían múltiples inequidades y que, además: “cuando un soldado entró en la casa de un pobre y vio allí la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe [...] dijo ¿para qué tienen aquí esta puta o alcahueta?” (HyD, 2006: t. 1, núm. 47, p. 23) .

Pero concluyamos esta parte señalando que, al calor de la guerra, con frecuencia la frontera existente entre estas vírgenes y las mujeres reales llegó a diluirse. Nos parece que las dos vírgenes, al ser nombradas de forma ofensiva, e inclusive “fusiladas”, como sucedió a la Guadalupana, fueron tratadas como la antítesis del ideal femenino; esto, de manera evidente, con un claro trasfondo político. Tal como sucedería con cualquier mujer de carne y hueso.

Mensajeras

Desde el inicio de la guerra, el tránsito de correo, bienes y personas se vio alterado, por lo que los insurgentes tuvieron que mover sus mensajes de larga distancia ayudados por arrieros y cocheros. Pero, al final, ayudados por numerosos niños y mujeres, quienes entre sus cuerpos y ropas —y con frecuencia cruzando las líneas de fuego— hacían llegar los

mensajes a sus destinatarios finales. Hay infinidad de referencias a este respecto de las cuales sólo citaremos la de Josefa Huerta, quien, en agosto de 1811, fue arrestada en Valladolid acusada de llevar una carta que los insurgentes dirigieron al teniente realista José Monroy, invitándolo a pasarse al lado insurgente. Para entonces, las autoridades virreinales sabían del gran problema que enfrentaban debido a la ayuda que los insurgentes, en los campos de batalla, recibían por parte de sus mujeres en los pueblos y ciudades. Por ello, el fiscal Manuel de la Concha recomendaba al virrey Venegas que se impusiera la pena de muerte a Josefa, señalando que:

[...] acaso esta podrá servir de escarmiento á otras de su propia clase, en quien está reconcentrada la maldad de propagar inicuas ideas en la presente revolución, cuya existencia dimana en mucha parte de mugeres semejantes á estas, de quienes los cabecillas Ynsurgentes se han valido para recibir y tener noticias ciertas de quanto pasa en esta ciudad. (DHM, 1910: t. V, pp. 310-329).

Espías

Tanto realistas como insurgentes consideraron el espionaje, al mismo tiempo que problema cuando lo padecían, como una posible ventaja sobre los contrarios; pues podía practicarse en espacios tan diversos como la intimidación de las familias, la calle, las plazas, los campos de batalla e, incluso, los confesionarios. Sí, las mujeres encontraron la forma de obtener información incluso en los confesionarios. Una huella de esto la encontramos en los interrogatorios que, por orden del virrey Apodaca, se realizaron en Oaxaca en 1817 con la finalidad de indagar el comportamiento de algunas personalidades durante el tiempo que Morelos ocupó dicha ciudad en 1812. Entre algunos de los interrogados estuvieron tres presbíteros a quienes se les preguntó sobre el comportamiento del canónigo de la catedral. De acuerdo con dicha indagatoria, los tres coincidieron en señalar al canónigo como persona fiel a la causa realista ya que, en algún

momento, les había dado el siguiente consejo: “que tuvieran cuidado porque se habían soltado unas mujercillas que con hipocresía llegaban al confesionario y preguntaban al padre ¿si era buena la insurrección o mala? Para luego ir a denunciar al confesor” (HyD 2006: t. vi, núm. 706,707,708)

Como vemos, al calor de la guerra ellas encontraron la forma de obtener información útil a sus partidarios fingiendo, incluso, un fervor religioso ante quienes, de igual modo, se fingían como personas dignas de confianza ante su feligresía cuando, sin respetar el secreto de confesión, informaban de todo a las autoridades.

Antes de continuar cabe señalar que, en términos contemporáneos de género, varias investigadoras han insistido en la necesidad de elaborar estudios donde se resalten acciones de mujeres y hombres “en términos el uno del otro” (Scott, 1996: 266). Y qué mejor oportunidad para hacer notar que, en el tema de correos y espías, es claro que las mujeres participaron en la guerra en ámbitos y actividades donde, en definitiva, los hombres no lo hubieran podido hacer tan bien o tan efectivamente. Sólo imaginemos que, tal vez, una mujer con velo o rebozo en la cabeza fuera menos susceptible de levantar sospechas cuando, deambulando por las calles de alguna villa o campo de batalla, ésta observaba los movimientos enemigos y se convertía en portadora de importantes mensajes para su gente.

Seductoras de tropa

A lo largo de la guerra, mujeres y hombres encontraron la manera de atraer —mediante su palabra, su actuar o sus cualidades físicas— el pensamiento, la atención o los deseos de otros para favorecer sus propias concepciones ideológicas. Así, muy seguido las autoridades vieron en “la seducción” un gran problema, sobre todo, cuando de mujeres se trataba; y mostraron, podríamos decir, azoro y hasta temor al grado de que los castigos impuestos a las mujeres fueron, regularmente, aplicados de forma rápida y por demás violenta. Y dicho temor podría explicarse recordando

que, de acuerdo con Álex Grijelmo (2007: 37), “La seducción parte de un intelecto, sí, pero no se dirige a la zona racional de quien recibe el enunciado, sino a sus emociones.” Así, es factible entender la preocupación de las autoridades al enfrentarse a un actuar ante el cual, cuando era femenino, pocos medios de previsión se podían tomar.

Citemos, como ejemplo, el caso de Ana Villegas, española de Chicontepec, quien fue acusada de “seducir á los indios” a favor de la insurgencia. Ana fue ejecutada en 1811 tras haber sido calificada de “Ynsurgenta”, “sectaria Ydalgiana y cavesilla” (DHM, 1910: t. V, 308-310). Otro caso, Carmen Camacho, oriunda de San Luis Potosí y que, en 1811, llegó al pueblo de Acámbaro para convencer a soldados realistas de pasarse al lado insurgente. Tras ser descubierta, fue sometida a una sumaria en la cual las autoridades señalaban que: “nada podía ser más perjudicial á la tropa que el que las mugeres se dediquen a seducir a sus individuos” [y que era necesario] “imponer el condigno castigo á la que olvidada de sus deveres halla cometido este crimen” (DHM, 1910: t. v, pp. 341-357).

Por órdenes del virrey Calleja, Carmen fue ajusticiada y su cuerpo exhibido en Acámbaro con un cartelón expresando su “delito”. Muy similar castigo sufrió María Tomasa Esteves y Sala, quien en 1814, en Salamanca, fue señalada por Agustín de Iturbide como “la principal agente en lograr que los soldados desertaran”, Tomasa fue pasada por las armas y “para escarmiento de su sexo, colocada su cabeza en la plaza pública de Salamanca”. En su reporte al virrey, Iturbide escribió que esa mujer: “[...] estaba comisionada para seducir la tropa y habría sacado mucho fruto de su bella figura, a no ser tan acendrado el patriotismo de los soldados” (Vergés, 1980: 190).

Si bien la queja de los realistas fue una constante ante el “poder” de influencia que las mujeres seductoras representaban para el ánimo y lealtad de sus soldados, también los insurgentes lidiaron con este actuar femenino. Y su reacción contra ellas fue muy similar a la de su contraparte realista. Esto se deja ver en lo que se escribió de una mujer, en 1817, en la *Gaceta*

del *Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente* (1817 abril 30: p. 20): “[...] aquella ingrata e infame muger se aprovechó de aquel tiempo en seducir la oficialidad [...] intriga tan negra vil y baja”.

Cabe señalar que, referencias como las anteriores, nos obligan a pensar en lo que, desde un principio, denominamos “discursos de verdad primigenios”; mismos que, sobre todo a través del pensamiento judeocristiano que alcanza incluso nuestro tiempo, presentan a las mujeres como seres débiles, irracionales y frecuentemente “malvados” al ser señaladas desde “El Génesis” como capaces de llevar, sobre todo al hombre, a la inconsciencia. De igual manera, recordando a Foucault cuando señala que el *poder* es en esencia “despliegue de una relación de fuerza”, los discursos arriba citados nos dejan claro que, tanto las autoridades realistas como insurgentes, vieron en las mujeres “seductoras de tropa” un poder contra el cual resultaba difícil tomar previsión. Recordemos que para el mismo Foucault el poder debe ser entendido como “algo que circula”, “que transita transversalmente y no está quieto en los individuos”; por lo que, asumimos, que tanto mujeres como hombres “están siempre en situación de sufrir o de ejercitar ese poder” (Foucault, 1992: 135-144). Así bien, podríamos decir que existía un poder femenino que, en ese contexto de guerra, inclinaba la relación de fuerza entre hombres y mujeres a favor de éstas últimas y compelió a las autoridades (masculinas) a contrarrestar, de alguna manera, lo que no podían permitir: que las mujeres se mostraran como seres fuertes y actuantes en función de sus ideas; es decir, como seres sociales con poder. Claro está que, si dicho poder se desplegaba contra el adversario, era no sólo tolerado sino propiciado; es decir, utilizado como arma.

Rehenes

Como bien podemos percibir hasta aquí, infinidad de mujeres fueron capaces, o se vieron forzadas, a dejar atrás la tradicional actitud de recato, debilidad y sumisión que, como un don “natural”, se les confería y, a pesar de la situación, se les exigía. Por lo mismo,

llegó el momento, como bien lo señaló María José Garrido Asperó, en que las actividades de las mujeres que optaron por la insurgencia se habían convertido para la corona “en un asunto de seguridad política”. Así lo dejó ver el actuar de múltiples jefes militares, como el entonces realista Agustín de Iturbide, cuando optaron por utilizar como rehenes a las mujeres familiares de insurgentes en un intento por quebrantar el ánimo guerrero de éstos y con la esperanza de que, al ver encarceladas a sus mujeres e hijos, la “sangre” los empujara a pedir la piedad del rey a través del indulto. Para entonces, las autoridades virreinales habían caído en la cuenta de que eran, precisamente ellas, las mujeres, quienes proveían de insumos e información a los insurgentes en los campos de batalla. Por esta razón, cada vez fue más recurrente la aprehensión de éstas, de forma violenta con todo y sus hijos, para sufrir largos encarcelamientos a los que muchas no sobrevivirían, acusándolas bajo la clasificación de “mujer familiar de soldado o cabecilla insurgente” (Garrido Asperó, 2003: 172).

Citemos el siguiente texto sólo para darnos una idea de cómo eran percibidas muchas mujeres en ese contexto de guerra. Claro, sin dejar de pensar en toda la violencia y muerte que esta visión, de nuevo ligada a los “discursos de verdad primigenios” ya comentados, trajo para infinidad de mujeres en aquel momento.

[...] causan á veces mayor mal que muchos que andan agavillados, por mas que se quieran alegar leyes a favor de este sexo, que si bien debe considerarse por su debilidad para aplicarle la pena, no puede dejarse en libertad para obrar males de tanta gravedad y trascendencia: considérese el poder del bello sexo sobre el corazón del hombre, y esto solo bastará para conocer el bien ó el mal que pueden producir (*DHM*, 1910: t. v, p. 391).

Con los fusiles al hombro

Múltiples mujeres, empujadas por las crueles condiciones de guerra, llegaron al uso de armas, tal vez, obedeciendo al simple instinto de supervivencia; pero a menudo, con plena conciencia y yendo más

allá de los patrones de idealidad femenina de su época. Recordemos que, desde hace mucho tiempo, Sun Tzu —en *El arte de la guerra*— consideró la guerra como un “instrumento de la política”. Así pues, no podemos dejar de pensar a las mujeres armadas como una extensión de ese actuar político. Un proceder que las llevó a participar, al igual que los hombres, como verdugos de otros y a ser parte activa de la “barbarie” que conlleva todo enfrentamiento bélico. Sin embargo, señalemos este actuar como una necesidad al no olvidar que, históricamente, son mujeres y niños los más expuestos a padecer abusos durante los conflictos armados. Y nuestra Guerra de Independencia no fue la excepción.

Así se dejó ver en textos insurgentes que describen cómo las tropas realistas mostraban poco respeto por moribundos y, de manera particular, por las mujeres. Todo parece indicar que por parte de los insurgentes sucedían abusos similares; en menor cantidad, pero de la misma gravedad. Así se deduce del bando expedido por José María González Hermosillo, a mediados de 1814 en Nueva Galicia, donde señalaba que, ante “las continuas quejas [que] no pueden ya disimularse”, daba a conocer que sufriría pena de muerte por decapitación todo aquel quien, abusando de su puesto militar, cometiera “excesos criminales” como el robo y, sobre todo, a “violentadores de vírgenes y raptos” (HyD, 2006: t. v, núm 160).

A pesar de la crudeza de la guerra, las mujeres estuvieron ahí portando armas, peleando solas o codo a codo al lado de sus hombres e, incluso, comandando batallones completos. Como ejemplo de ello está una mujer indígena conocida como la Barragana, ella venía con su ejército de indios flecheros desde Río Verde para unirse a Hidalgo poco después de que éste tomara la Alhóndiga de Granaditas (Alamán, 1850: t. 1, pp. 414-415; Amador, 1946: 15-16). Otro caso similar fue el de Teodosia Rodríguez, mencionada en documentos como la “general de los indios flecheros opalapas” y quien, de acuerdo con el insurgente Mariano Anaya, comandaba uno de los cuatro ejércitos que atacarían la ciudad de Querétaro en noviembre de

1810 para después dirigirse a la ciudad de México (HyD, 2006: t. II, núm. 139).

A pesar de las múltiples referencias a mujeres armadas que dejan ver los documentos, por cuestiones de espacio, sólo hablaremos en adición sobre Manuela Medina, o María Manuela Molina, como es citada en algunas fuentes: Comenzaba el mes de abril de 1813 cuando, después de una larga travesía desde Oaxaca, José María Morelos y su ejército se acercaban al puerto de Acapulco. Los realistas se apostaron en el hospital y en El castillo —hoy fuerte de San Diego— mientras que los insurgentes se colocaron en algunas lomas y en la playa cubiertos por algunos riscos. El fuego cruzado comenzó mientras algunos insurgentes, intentando entrar al pueblo, cayeron en manos de mujeres indígenas quienes, después de patearlos y arrastrarlos “les echaron encima zacate ardiendo” (HyD, 2006: t. v núm. 11). Al tercer día de iniciado el sitio y en un momento en que había cierta calma, Morelos y sus seguidores vieron aparecer, de entre la exuberante vegetación, un buen grupo de gente armada que venía liderada por una mujer. A muchos causó sorpresa, pero otros tantos la conocían: era doña Manuela Medina; indígena originaria de Taxco a quien la Suprema Junta ya antes había dado el título de capitana. Hablamos de una mujer quien, para esas fechas, ya había participado en múltiples batallas contra los realistas y que, al encontrarse con Morelos, le expresaría su alegría y admiración diciendo “que ya moriría gustosa, aunque la despedazara una bomba de Acapulco”. Imaginamos que Morelos sentiría igual admiración por ella, pues el escribano de Morelos anotó: “¡Ojalá que la décima parte de los americanos tuviera los mismos sentimientos!” (HyD, 2006: t. v, núm. 11).

Conclusiones

Lo expuesto en el presente artículo es, si acaso, una pequeña muestra del diverso actuar femenino a lo largo de nuestra Guerra de Independencia el cual, de forma más amplia, está descrito en la investigación y tesis presentada por quien esto escribe en 2010, bajo

la dirección de la doctora Martha Terán, para obtener el título de licenciado en Historia por la ENAH. A medida que fuimos colectando datos para el desarrollo de dicha investigación, fue que fuimos empujados a concebir el actuar femenino como una presencia masiva y continua a nivel de pensamiento y acción. Sólo recordemos las referencias, presentadas en este artículo, relativas al pueblo de Sultepec —donde se hablaba de que no había una mujer que no fuera una verdadera insurgente—, o la gran influencia política ejercida por las Patriotas Marianas a favor de la postura realista en la Ciudad de México.

Como segunda conclusión, insistimos en sugerir la existencia, en los albores del año 1810, en zonas urbanas, de infinidad de “mujeres nuevas”, quienes, a la par de múltiples hombres, y muy influenciadas por el pensamiento ilustrado, estaban transformando la forma de vivir y lidiar con los restrictivos roles que les habían sido impuestos; reflejando esto en sus comportamientos más cotidianos en los cuales, frecuentemente, la ruptura de la regla fue, en sí misma, una nueva “regla”.

Señalemos, también, que a lo largo del artículo intentamos poner acento en la forma en que, a través de los discursos, y sin salirse del lenguaje aceptado en su época, algunas de esas mujeres nuevas mostraron posturas que bien podríamos calificar de “resistencia” pues, con frecuencia, lograron revertir en sus escritos los significados de esas palabras con las que, a lo largo de siglos, desde lo que llamamos “discursos de verdad primigenios”, fueron descritas como débiles, ignorantes o irracionales. Descripción que, hasta donde hemos visto, múltiples documentos contravienen al mostrarnos, más bien —y esto constituye nuestra tercera conclusión— la existencia de mujeres muy actuantes y conscientes del poder de su influencia en términos sociales y, una vez iniciada la guerra, políticos. Un poder que, aunque acotado por las normatividades de su tiempo, y en apariencia contenido en tiempos de paz, se hizo muy presente una vez inaugurado el conflicto por la independencia. ¿Cómo soslayar, por ejemplo, el poder de la palabra femenina dentro de sus familias y círculos sociales,

que se hace explícito en textos como el que presentamos de Ordoret Serolf Tocan? O bien, ¿cómo no ver el gran y efectivo poder de las mujeres seductoras en los campos de batalla?

Para finalizar, reconfirmamos, como ya múltiples estudios lo han hecho, que las mujeres de aquel tiempo, defendiendo la causa que consideraron correcta, empujadas por la cruel situación, o por el simple instinto de supervivencia, actuaron de manera tan decisiva como lo hicieron los hombres. Con la salvedad de que, con frecuencia, tuvieron que hacerlo desde posiciones más desventajosas al verse expuestas al descrédito social, al rapto y la violación; así como —al igual que los hombres— a las penas de cárcel, tortura y muerte. Con todo y esto, ellas estuvieron ahí, dando forma, con su presencia, a la historia que hoy conocemos de nuestra gesta independentista.

Bibliografía

Fuentes primarias

DIARIO DE MÉXICO [citado en artículo como *DdM*].

GAZETA DEL GOBIERNO PROVISIONAL MEXICANO DE LAS PROVINCIAS DEL PONIENTE, 30 de abril de 1817, p. 20. Fondo documental del Centro de Estudios de Historia de México, Carso, clasificación 05.72/GAZ.

GARCÍA, Genaro (comp.) (1910), *Documentos históricos mexicanos, Obra conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia de México*. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología [citado en artículo como *DHM*, 1910].

GAZETA DE MÉXICO [citado en artículo como *GdM*].

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E. (2006), *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México*, versión electrónica en CD, Virginia Guedea y Alfredo Ávila (comps.), México, Universidad Nacional Autónoma de México [citado en artículo como *HyD*, 2006].

Fuentes secundarias

ALAMÁN, Lucas (1850), *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época actual*, cinco tomos, México.

- AMADOR, Elías (1946), *Noticias biográficas de insurgentes apodados*, México, SEP.
- ARROM, Silvia Marina (1976), *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*, México, SEP (Sepsetentas).
- _____ (1988), *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI.
- CHÁVEZ, Martha (1994), “Uno es la de todo, trabajo femenino y toma de decisiones en una sociedad ranchera”, en Esteban BARRAGÁN LÓPEZ, Odile HOFFMANN, Thierry LINCK y David SKERRITT (coords.), *Rancheros y sociedades rancheras*, Morelia, México, El Colegio de Michoacán, pp. 109-124.
- FLORESCANO, Enrique, y Margarita MENEGUS (2004), “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en *Historia general de México*, versión 2000, 5a. reimp., México, El Colegio de México, pp. 363-430.
- FONTANA, Joseph (2005), *La historia de los hombres*, Barcelona, Crítica.
- FOUCAULT, Michel (1992), *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones de La Piqueta.
- GARONA, Marina, y Albert CORBETO (2009), *Las otras letras: mujeres impresoras en la Biblioteca Palafoxiana*, Puebla, recuperado de <<http://www.puebla.gob.mx/docs/cultura/193788.pdf>>.
- GARRIDO ASPERÓ, María José (2003), “Entre hombres te veas: Las mujeres de Pénjamo y la Revolución de Independencia”, en Felipe CASTRO y Marcela TERRAZAS (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, IIH-UNAM.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis (1979), *La vida de México en 1810*, México, Innovación.
- GRIJELMO, Álex (2007), *La seducción de las palabras*, Madrid, Punto de Lectura.
- IBARRA LÓPEZ, Marco (2010), “Reflejos de una transición: Mujeres en la Independencia”, tesis de licenciatura, ENAH, México.
- LAFAYE, Jacques (2002), *Quetzalcóatl y Guadalupe, La formación de la conciencia nacional*, México, FCE.
- LARROYO, Francisco (1986), *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa.
- LEÓN, fray Luis de (1944), *La perfecta casada*, Buenos Aires, Espasa-Calpe.
- MAYER, Alicia, y Ernesto DE LA TORRE VILLAR (eds.) (2004), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, IIH-UNAM.
- OLVERA RAMOS, Jorge (2007), *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México*, México, Cal y Arena.
- PÉREZ SAMPER, María Ángeles (2000), *La España del Siglo de las Luces*, Barcelona, Ariel.
- SCOTT, Joan Wallach (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta LAMAS (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG / Porrúa, pp. 265-302.
- SCOTT, Joan Wallach, y Claudia BACCI (2014), “Historia, feminismo y política: una entrevista con Joan Wallach Scott”, *Rey Desnudo*, año II, núm. 4, pp. 99-112.
- TERÁN, Martha (2009), “Las mujeres y el cacique Rosales”, en *Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809-Morelia 2009*, Barcelona, Lunwerg S. L.-Gobierno del Estado de Michoacán, pp. 69-70.
- TORRES SEPTIÉN, Valentina (2003), “La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX”, en María Adelina Arredondo (coord.), *Obedecer, servir y resistir, la educación de las mujeres en la historia de México*, México, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 117-133.
- TUÑÓN, Julia (2004), *Mujeres en México, recordando una historia*, México, Regiones-Conaculta-INAH.
- VERGÉS, José María Miquel i (1980), *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa.
- VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro, (2001) *¿Relajados o reprimidos?*, México, FCE.